



0024

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaría de Educación requiere acreditar para cubrir la necesidad presentada en el contrato de Aseo y garantizar las condiciones óptimas de aseo e higiene de los establecimientos oficiales del municipio de Bucaramanga. Y el contrato de obra e interventoría en valor y plazo "Adecuaciones locativas, reparaciones y mantenimiento general a las Instituciones. INEM SEDE B, ANDRES PAES SOTO JOYA, AURELIO SEDE B, SANTA MARIA GORETTI SEDE B, JOE CELESTINO MUTIS, AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C, MAIPORE SEDE B, BICENTENARIO".
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 19 de Febrero de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:





0024

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARÍA DE EDUCACION	
	LINEA ESTRATEGICA 1: CALIDAD DE VIDA	
	COMPONENTE: EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	PROGRAMA: DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) "ENTORNOS DE APRENDIZAJE, BELLOS Y AGRADABLES"	
RUBRO	RECURSOS PROPIOS NOMINA	
22100151	RECURSOS PROPIOS	1.003.718.352,86
RUBRO	RECURSOS PROPIOS TRANSPORTE	
22109401	RECURSOS PROPIOS	173.371.741,00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.177.090.093,86

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el siguiente rubro la fuente de financiación en el anexo del Presupuesto Decreto 197 de 2018

RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARÍA DE EDUCACION
	LINEA ESTRATEGICA 1: CALIDAD DE VIDA
	COMPONENTE: EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA
	PROGRAMA: DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) "ENTORNOS DE APRENDIZAJE, BELLOS Y AGRADABLES"
RUBRO	RECURSOS PROPIOS – CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
22106451	RECURSOS PROPIOS

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARÍA DE EDUCACION	
	LINEA ESTRATEGICA 1: CALIDAD DE VIDA	
	COMPONENTE: EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	PROGRAMA: DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) "ENTORNOS DE APRENDIZAJE, BELLOS Y AGRADABLES"	
RUBRO	RECURSOS PROPIOS ASEO	
22109542	RECURSOS PROPIOS	718.729.090,00





RUBRO	CONCEPTO	VALOR
RUBRO	RECURSOS PROPIOS – CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22106451	RECURSOS PROPIOS	458.361.003,86
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.177.090.093,86


ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

21 FEB 2019

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:  Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda

